



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pta. 50 ctos., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pta. 50 ctos., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 3.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOU, 55.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.
Caja de Petróleo.

FERROCARRILES.

No tratamos de sostener polémicas con nadie, no tratamos de discutir, y si solo de discutir acerca de un asunto que interesa al país, y que vemos ha sido objeto recientemente de las manifestaciones de un apreciable colega, refiriéndose al ferrocarril de Alcoy á Alicante, al de Alicante á Murcia, y á los diferentes tramvías de que se habla en estos últimos meses.

Enojoso es siempre hablar de preferencias y comparaciones, porque cualquiera que sea la opinion que se emita hay siempre intereses que se creen perjudicados. Deseamos conservar la mas severa imparcialidad, y apelar solo á los hechos y á observaciones generales dejando al público su recto y supremo juicio.

La cuestion no es de preferencia, ni puede tratarse de que una u otra empresa triunfe ó sucumba. El triunfo viene asegurado por la naturaleza misma de las cosas. Lo único que puede suceder es perjudicar mas ó menos derechos personales, haciendo sucumbir, fracasar ó aplazar la accion de los que aventuraran cuanto valian, para asegurar, para anticipar todo lo posible la realizacion de una obra altamente útil é interesante para el país.

Todos los informes facultativos emitidos por el cuerpo de ingenieros desde hace muchos años, como consta en los tomos de obras públicas impresos por la Direccion general, y especialmente desde la ley de 13 de Abril de 1864, debida á la iniciativa del ingeniero Sr. Ardanaz, han señalado el trozo de ferrocarril de Alicante á Murcia como parte integrante de la red oficial de ferrocarriles españoles.

Las leyes de 2 de Julio de 1870 y 23 de Noviembre de 1877, han consignado esto mismo. Lo que existe construido hace años, esto es, el rodeo por Alcázar de San Juan para ir de Cataluña ó Valencia á Andalucía, y el rodeo de Chinchilla para ir de Valencia á Cartagena, es un conjunto formado por trozos ó partes diversas de líneas radiales, que siendo su objeto ir del centro á la circunferencia, ó de la costa á Madrid, no pueden nunca constituir una buena línea transversal, como debe esencialmente ser la línea del litoral del Mediterráneo.

Por eso, para la brevedad, para la economía, se ha aconsejado, se ha estudiado y proyectado marchar directamente de Gerona á Barcelona, Valencia y Alicante, como de Granada á Robadilla, Ubeda, Osuna, Sevilla y Huelva, para realizar así el camino directo y rápido de la Franja meridional á Cádiz, Huelva y Lisboa. Esta línea, cuyo enlace internacional acaba de publicar el ingeniero D. Eusebio Page, realiza un ahorro de cerca de 400 kilómetros, cuya sola anunciacion, basta para reconocer su alta importancia.

No se trata, pues, de pequeñas líneas, de pequeños trozos que vayan á servir un distrito minero uniéndolo á algun centro de actividad ó extremos apartados de grandes poblaciones, ó dos ó tres pequeños pueblos que deseen mejorar su rápida y cómoda comunicacion. Trátase de un enlace necesario, preciso, inevitable, de extremos ó grandes porciones de una línea inmensa de 2,000 kilómetros, que solo pueden recorrerse por el sistema ordinario de potentes locomotoras y grandes coches y wagones, que sin trasbordo, y á beneficio del peaje que permite la ley, pasen de los dominios de unas á otras compañías, prestando al público un servicio rápido de 40 á 50 kilómetros por hora, y en grandes sumas de viajeros y de mercancías.

Lo que se expresa en estas últimas líneas no es posible realizarlo mas que por ferrocarriles de sistema ordinario, tal como se halla establecido en Europa y en el mundo entero. No podemos sublevarnos contra lo que la humanidad ha reconocido como el tipo mas ventajoso y de importantes resultados. No debemos exponernos al ridículo de inventar un sistema nuevo, que lanzándose contra la idea universal, de seguro ha de chocar en funestos obstáculos para sucumbir en seguida sacrificando los intereses que muchos comprometan.

Supongámos que en el día de mañana, al año próximo, por ejemplo, realizada la línea de Granada á Murcia, de cuya ejecucion se ocupan tan importantes é ilustradas personas, que no es lógico dudar del éxito, llega un tren de mil pasajeros de Cádiz, Sevilla y Granada á Murcia, para seguir en seguida á Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella ó París. ¿Quién los recoge en Murcia? ¿Un tren de dos ó

tres wagoncitos, ó una potente locomotora arrastrando 20 ó 30 wagoncitos? No es menester discutir, sino que la mas sencilla y clara intuicion nos lo demuestra perfectamente. Que la línea de Alicante á Murcia la realice el actual concesionario, ó que este sucumba bajo la pesadumbre inmensa de haberse aventurado á comprometer capital, tiempo, y cosas aun mas caras para realizar una idea patriótica y comprendida por todos ó por la generalidad, permite no obstante alguna excepcion que la hostilice mas ó menos, eso poco significa, nada importa al país. Si el actual concesionario, ha de ver estérilmente extinguidas sus fuerzas porque en 1878 se le sujete á un procedimiento igual al de 1869 y 1870, eso, repetimos, no altera la suerte de la obra. El ferrocarril de Alicante á Murcia se realizará, peso á quien pese. Que se construyan mil carreteras perfeccionadas, que no se construyan, el resultado ha de ser el mismo. Quien horde al actual concesionario, sea con subasta ó sin ella, hará el camino, en las condiciones legales que están aprobadas, y que nadie, nadie absolutamente pueda contrarrestar, porque del lado de la realizacion de la idea, está la conveniencia general del país, la necesidad absoluta de ir de Alicante á Granada en diez horas, cuando ahora se gastan inevitablemente de 35 á 36. Juntos, en materia alguna, han sido posible justificaciones que cieguen al público y le aparten por mucho tiempo de su verdadero interés. La verdad se restablece muy pronto, y lo que afecta al interés vital de los pueblos, se realiza y cumple al fin. Las únicas derrotas posibles son breves dilaciones, pérdidas innecesarias de fuerzas, que al sucumbir un individuo las reemplaza con ventaja y lozanía la potente juventud, ó vigor de otra personalidad mas dichosa que la primera. Alguno debe sucumbir y sacrificarse para que el bien al fin se realice. Esa es la ley general de la que este asunto no puede evadirse. El día que se conozcan los sacrificios, el impropio trabajo empleado con inquebrantable perseverancia, para que al fin el ferrocarril de Alicante á Murcia se construya, se comprenderá en toda su estension el íntimo convencimiento de que nos hallamos poseidos en el asunto de que se trata.

Tres estudios se hicieron para dicha vía. Los tres empresarios Barrington, Souton y Gallego-Verdier se agitaban igualmente para obtener las condiciones legales de realizacion de una obra tan útil para el país, y por tanto tan gloriosa, para que la realizara. El Sr. Ministro de Fomento, cuando aun estaban en embrión los trabajos, y apenas comprometidos los intereses, dijo ya en pleno Congreso que todos esos intereses eran respetables, que la cuestion era delicada, y que habia de verse lo que se hacia antes de decidirse por determinad estudio y darle preferencia. No quedaba mas arbitrio que reunirlos todos en una mano, fusionar los intereses, con lo cual el que aventuraba cuantiosas sumas para tal objeto, y con tales precedentes, debiera considerarse asegurado, y que no resultara estéril y perdido un sacrificio enorme hecho en bien del país.

No era eso solo. Para emprender uno de esos estudios, los interesados, antes de aventurar nada, quisieron saber si contarían entonces y siempre con el apoyo de la Diputacion provincial. Papeles medianos entonces, que no están olvidados, no solo con esa corporacion respetable, sino con otras de importancia, en cuyos votos se ve además de una firme adhesion, el entusiasmo mas puro, al prebir los albores de una tan útil y brillante empresa.

Después de eso han venido años enteros de trabajo en mil sentidos, y sumas gastadas que no debe jamás aventurar particular alguno, para no verse en el caso del actual concesionario, que presencia todavía en estos momentos dudas como las que nos ha parecido leer en el artículo que motiva las presentes líneas. ¿Puede hoy todavía imparcialmente proponerse cuestion alguna de preferencia? ¿No queda nada útil que hacer en el país, de nada carece aun nuestra provincia, para que nos ocupemos de líneas paralelas y de intereses encontrados? ¿Por qué no se emplean las fuerzas sobrantes de nuestra provincia, en poner á Alcoy en conducto rapidísimo con Alicante? ¿Por qué Denia, Javea y Benisa siguen tan separadas de la capital de la provincia? ¿Cómo Alicante, Sta. Faz, S. Juan, Muchamiel y el Campello no están utilizados ya por un buen tramvia? Lo mismo podrán decir los de Villafraqueza y S. Vicente, que poseyendo un tramvia sobre sus carreteras, si su

anchura y demás condiciones lo permitieran, podrían comunicarse con Alicante con una facilidad y comodidad que hoy no tienen. Igualmente puede decirse respecto á Elche y Santapola, y aun de nuestra ciudad y Torrevieja. Todo esto nos parece razonable y digno de alabanza, porque creemos siempre discreto y lleno de acierto huir de rivalidades y competencias que solo conducen á disminuir y aniquilar fuerzas que debieran utilizarse, y cuya anulacion son verdaderas y sensibles pérdidas.

No se hable de preferencias, estableciendo la duda ó considerándola posible, cuando tratándose de carreteras perfeccionadas, el capital que como subvencion recibe la empresa, con encontrarse hechas las carreteras ordinarias del Estado, constituye una enorme subvencion. En el caso que nos ocupamos, si las empresas últimamente anunciadas han de dar á sus trabajos la extension que se dice recibirán una subvencion que no bajará de treinta millones de reales, pues no importarán menos los gastos que el Estado habrá hecho para construir las carreteras que se trata de ocupar.

La empresa del ferrocarril de Alicante á Murcia, á pesar de los sacrificios hechos, no ha recibido hasta ahora, segun se nos dice, ni dos reales de subvencion ni auxilio de nadie.

No hay pues, términos hábiles para comparar un sistema con otro, una empresa con otra, aunque su servicio, su resultado, fuera igual, que no lo es por cierto, sino que varía inmensamente, como se deduce de nuestras indicaciones anteriores.

No hallamos, pues, punto alguno de verdadera ó imparcial comparacion, y en tal caso necesario es que protejamos, como aquí lo hemos hecho lealmente todos, aquella idea que aquí hemos considerado salvadora, y apropiada á sacar este país del aislamiento fatal en que actualmente se halla. Lo justo, lo verdaderamente útil es que antelemos el momento de ver principiadas las obras de nuestra importante vía férrea, protegiendo todo aquello que preste aliento y dé fuerzas á los encargados de realizar el plan que nos hemos propuesto. Todo lo que tienda pues á debilitar las fuerzas reunidas para este fin, todo lo que pueda dividir ó entibiar la opinion debemos desecharlo. Sobre asuntos vitales hay que tener ideas fijas y constantes, nada de vacilaciones, ni de dudas. Tenemos la promesa de que en breve, por estar reunidos los elementos necesarios, se principiaron los trabajos de la vía férrea; á esa promesa debemos acogerlos, rechazando cuanto pueda contrariar ó debilitar tan halagüeño propósito.

Tal es nuestro modo de ver las cosas, respetando las opiniones de los demás, y deseando como deseamos siempre que prevalezca la verdad, y entre lo bueno y lo mejor, que prevalezca lo mejor. No nos inclinamos á ningun lado, fijamos nuestra atencion en los hechos, y siendo de nuestro deber ilustrar la opinion, hemos de estudiar cuanto con este asunto de tanto interés se relacione, porque lo conceptuamos de gran trascendencia para el porvenir de nuestra querida Orihuela.

(«El Segura»)

LA PAZ DE MURCIA.

En otro lugar publicamos el resumen de la recaudacion de consumos en todo el mes de Julio pasado, para que sea conocida la cifra total recaudada.

Por cuestion de riegos ha habido tiros en el partido de la Arboleja en la noche última.

Ayer tarde era perseguido en el Malecón por el cuerpo de orden público un individuo que corría huyendo con una caravana en la mano.

Leemos en «El Eco de Cartagena» del día 1.º:

«El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha celebrado hoy sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. Cirilo Molina y Crous.

En ella se ha dado cuenta de la orden de la Direccion general de impuestos, nulando el expediente incoado por nuestro Ayuntamiento para el arriendo del impuesto de consumos. Un numeroso público ocupaba el salon de sesiones, esperando conocer el acuerdo de la corporacion municipal en asunto de tanta trascendencia.

Leida por el Secretario la comunicacion de referencia, pidió la palabra el concejal Sr. Jorquera y dió lectura de una mocion en que se pedia al Ayuntamiento acordase alzarse de la orden de la Direccion general y acudir al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para que se sirviese ordenar vuelva el expediente al Administrador económico de la provincia, que es á quien compete la resolucion del mismo y que en el interin continúe el Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le concede el art. 200 de la instruccion.

Después de una breve discusion en que tomaron parte los regidores Sres. Jorquera, Vidal Blanca, Alarcón, Lizana, Lafuente, Calero y el Alcalde Presidente, se puso á votacion lo propuesto por el Sr. Jorquera, siendo aprobado por una inmensa mayoría.

Dice el «Diario de Avisos de Cartagena» que después de visitar á Tángier la escuadra de instruccion, tocara en Cartagena, donde parece será revista por el Sr. Ministro de Marina.

Leemos en «La Correspondencia»:

«Hoy ha sido el día en que con mas intensidad se ha hecho sentir el calor en Madrid. Ha habido momentos en que se hacia intolerable el tránsito por algunos puntos, y parecia que faltaba aire para la respiracion. A las cinco de la tarde marcaba el termómetro, colocado fuera del balcon de nuestra redaccion, 40 grados centígrado.

Efecto del calor sofocante que desde ayer se deja sentir en esta capital, han sido auxiliadas en las casas de socorro algunas personas atacadas de asfixia.»

Dice «El Diario de Avisos de Cartagena» del 2.º:

«Los trenes de estos días llegan atascados de viajeros, la mayor parte procedentes de Murcia, ávidos de disfrutar las frescas brisas de nuestras playas y al mismo tiempo de presenciar las corridas de toros que deben tener lugar en nuestra plaza el Sábado y Domingo próximos.»

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

NEGOCIADO 1.º.—ELECCIONES.

Circular núm. 1.906.

Por algunos de los Sres. Alcaldes de esta provincia se ha descuidado el hacer á su debido tiempo la rectificacion de las listas electorales para la eleccion de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, segun está mandado en los artículos 22 y siguientes de la ley electoral de 1870, que es la vigente, con las modificaciones que en ella introdujo la ley de 16 de Diciembre de 1876. Y aun cuando esta falta no vicie en nada la validez de las listas, porque todo elector, con arreglo al art. 24, tiene en todos los días del año la facultad de verlas por sí mismo para reclamar su inclusion; y todo vecino tiene tambien, con arreglo al art. 27, la facultad de pedir la inclusion de electores que falten, ó la exclusion de los indebidamente incluidos como tales; he acordado, en cumplimiento de las órdenes recibidas del Gobierno de S. M., el prevenir á todos los Sres. Alcaldes el mas exacto cumplimiento de cuanto respecto á listas electorales se halla establecido y recordarlos al propio tiempo el precepto del art. 18, relativo á la renovacion de los libros talonarios y el del 2.º párrafo del 31, referente á la distribucion de las cédulas electorales.

De quedar enterados de la presente me darán conocimiento los expresados Sres. Alcaldes.

Murcia 1.º de Agosto de 1878.—El Gobernador, Francisco Martinez Corbalan.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Repartimiento de la Sal.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta M. N. M. L., F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que estando ya formado el repartimiento para hacer efectivo el cupo señalado á este término municipal por el impuesto de sal en el año económico próximo pasado, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de cinco días, contados desde mañana, con arreglo á lo dispuesto en el art. 222 de la Ins-

truccion, para que durante él puedan examinarlo é interponer las reclamaciones oportunas los que se consideren perjudicados, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días, conforme á lo prevenido en el mismo artículo, no será admitida ninguna reclamacion.

Murcia 1.º de Agosto de 1878.—Rafael Almazan y Martin.—José Maria Bailester, Secretario.

NOTA de la recaudacion obtenida en los felatos de esta capital por el impuesto de consumos desde el día 1.º al 31 del mes de la fecha ambos inclusive, clasificada en la forma siguiente:

FELATOS.	Derecho nacional con recargo.		Arbitrio municipal.		Totales.	
	Plus.	Cts.	Plus.	Cts.	Plus.	Cts.
Puerto.	15530	57	1917	28	17447	85
Castilla.	5726	81	745	24	6472	5
Orihuela.	4156	59	1208	77	5365	36
Ferrocarril.	5822	42	—	—	5822	42
Traicion.	150	18	855	43	1005	61
Nueva.	453	43	294	61	748	4
Central. (Casco y radio.)	2897	31	—	—	2897	31
Extra-radio.	3608	20	—	—	3608	20
Totales.	38345	51	5021	33	43366	84

Murcia 31 de Julio de 1878.—El Alcalde accidental, Rafael Almazan y Martin.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 2.

«Parece inminente una modificacion del Gobierno de Eucarest. No se confirma que un gran número de montenegrinos se haya aliado con los musulmanes de la Herzegovina para protestar con las armas en la mano contra las decisiones del Congreso europeo.»

Viena 2.

«La mayor parte de las tropas rusas que ocupaban la Dobruka, están concentradas ya en Besarabia, cuya operacion se ha llevado á efecto con una rapidez extraordinaria.»

«Hasta ahora ningun soldado rumano ha entrado todavía en la Dobruka, por consecuencia la expresada zona quedará de un momento á otro desprovista de tropas.»

Paris 2.

«Ha llegado á Paris procedente de Berlin un enviado ruso con una mision muy importante.»

«El Czar prepara grandes reformas interiores en el imperio, segun noticias que tenemos por autorizadas.»

Agencia Telegráfica Española.

FERROCARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Por el tren correo que saldrá de Madrid el día 5 de Agosto á las 7 y 15 minutos de la mañana se admitirán viajeros de 2.ª y 3.ª clase para París á los precios reducidos siguientes:

Billetes de ida y vuelta de Madrid á París. Segunda clase 405'50 reales y tercera id. 287'50 id.

De Murcia á Madrid. Segunda clase 167'72 y tercera 102'74.

De Cartagena á Madrid. Segunda clase 191'24 y tercera 117'24.

Los viajeros que salgan de Madrid en dicho tren continuarán por el que salga de Hendaya á las 10 horas 55 minutos de la mañana del día 6 de Agosto.

La permanencia de los viajeros en París será de 12 días.

Los billetes darán derecho al transporte gratuito de 15 kilos de equipaje.

Esta compañía por su parte, está dispuesta á conceder una reduccion aproximada de 50 por 100 á los viajeros de segunda y tercera clase que desde las estaciones de Calatayud, Toledo, Alcázar, Albacete, Villena, Alicante, Murcia, Cartagena, Ciudad-Real, Linares, Córdoba y Sevilla, vayan á Madrid para utilizar dicho tren de recreo.

Para la ida deberán utilizar los viajeros en nuestro trayecto los trenes mixtos que llegarán á Madrid en la noche del 4 de Agosto.

El billete de vuelta desde Madrid á las estaciones de nuestra red será presentado, al regreso, en la estacion de Irún, para que dicha estacion estampe en él su sello sin cuyo requisito no será válido en la de Madrid-Alzocha.

Segun un colega de Valladolid, en la villa de Cabrerros del Monte se ha internado tanto la langosta que existia en otros pueblos, que se ha inundado todo aquel término y hasta las calles, causando estragos de importancia en los sembrados y viñedos.

Los vecinos, en solemne procesion, han salido al campo á conjurar la plaga.

Dignas son las localidades infestadas de langosta de que el Gobierno las tienda una mano compasiva, perdonándolas parte de sus contribuciones.

Escribe *La Mañana* el siguiente párrafo:

«Dice *La Epoca* que han sido declarados cesantes varios empleados de la Caja de depósitos, á consecuencia de una reforma introducida en el personal de aquella dependencia con el fin de hacer todas las economías compatibles con el buen servicio.

El colega sin duda ignora que no figura en los gastos del Estado el importe del personal y material de la expresada Caja de depósitos, y por lo tanto, ninguna economía representa las cesantías á que se refiere.

Busque otra ocasion el expresado diario para aplaudir al ministro de Hacienda por sus economías, pues que si todas las que realiza son como las de la referida dependencia, poco ó nada tendrá que agradecerle el país.»

Siempre lo hemos dicho; toda reforma en la administracion que, sin suprimir procedimientos y servicios, suprime empleados y por ella se hace una docena de cesantías, es contraproducente, anómala é irritante.

Dice *El Graduador* de Alicante:

«En un solo juzgado de Andalucía, y en corto espacio de tiempo, han sido aprehendidos 926 secuestradores. ¿Qué mas efeméride? Esto sí que avergüenza y enrojece la sangre.»

Muchos secuestradores nos parecen.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 1.º.—El cardenal Franchi ha fallecido.

SAN PETERSBURGO 1.º.—Los rusos hacen preparativos para regresar á Rusia por tierra y por mar á la vez.

Saldrán pronto de la Rumania y de la Bulgaria.

VIENA 1.º.—Los austriacos se acercan á Devest.

Los pueblos por donde pasan les reciben de una manera simpática.

LONDRES 1.º.—El *Times* de hoy censura el discurso de lord Gladstone, calificándole de antipatriótico.

VIENA 1.º.—Disminuye la insurreccion de Serajevo.

Hay esperanzas de que la ocupacion austriaca se verifique de una manera pacífica.

SAN PETERSBURGO 1.º.—El czar ha expresado al ministro griego, Delyanis, el deseo de verle en San Petersburgo.

BERLIN 1.º.—El Gobierno alemán está dispuesto á reconciliarse con la Santa Sede.

NUEVA-YORK 1.º.—La fiebre amarilla aumenta en la ciudad de Nueva Orleans.

VIENA 1.º.—Una division austriaca ha franqueado hoy las fronteras de la Dalmacia, penetrando en la Herzegovina.

El Gobierno otomano muestra disposiciones favorables á la ejecucion del tratado.

LONDRES 1.º.—El Banco de Inglaterra ha elevado su descuento al 4 por 100.

CONSTANTINOPLA 1.º.—Los turcos han evacuado á Batum.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer marchó á Calahorra el señor don Emilio Ferrando, alcalde presidente de aquella municipalidad, despues de haber cobrado algunos créditos de bastante importancia y de ultimar varios asuntos de gran interés para los vecinos de aquella ciudad.

Si todas las autoridades locales tuvieran la constancia y el celo que está demostrando el Sr. Ferrando, otra sería la suerte de muchas poblaciones.

Hoy anuncia la *Gaceta* la vacante de título de marqués de Olivares, que correspondia al conde Polentinos, por falta de pago del impuesto.

Al auditor de guerra de Cuba, D. Ramon Julian y Soler, se le ha autorizado para que regrese á la Peninsula por enfermo.

Se ha concedido ingreso en las milicias de Canarias al capitán retirado don Pascual Zappino y Caillet.

Ayerá las nueve de la mañana se ha efectuado el entierro del mariscal de campo Excmo. señor marqués de España, hijo del célebre conde de España,

habiendo presidido el duelo el capitán general interino de Madrid, y hecho los honores de Ordenanza un escuadron de caballería y un regimiento de infantería con bandera y música.

Acompañaron el féretro desde la casa mortuoria, Gorguera, 13, á la Sacramental del Sur, gran número de carruajes particulares y de plaza, ocupados por individuos de la nobleza, ejército y armada.

Al coronel D. Juan Segura y Navarro se le ha concedido el retiro.

Durante la ausencia del director general de Sanidad, se hará cargo del despacho ordinario de aquel centro, el inspector médico de primera clase D. Antonio Mastrus y Codina.

Anoche salió de Madrid el presidente del Congreso, Sr. Ayala, para sus posesiones de Extremadura, donde pasará el resto del verano.

Se ha dispuesto se abonen los sueldos que tiene vencidos, al músico mayor D. Tomás Campano.

A las diez y media de la mañana ha salido ayer por la línea del Norte, con dirección á Santa Agueda, el Sr. Cánovas del Castillo, acompañándole hasta el Escorial el oficial de la Presidencia, señor Molero.

Le despidieron en la estacion todos los ministros que se encuentran en Madrid, el gobernador civil de la provincia, los directores generales de la Guardia civil é Ingenieros y algunas otras autoridades.

El gobernador civil de Guipúzcoa ha propuesto al Gobierno para una recompensa al inspector D. José Lopez Malo y á los agentes de órden público que le auxiliaron en la captura de los autores de los robos verificados en los trenes entre San Sebastian y Pasajes y Andoain y Hernani.

Momentos antes de la salida del señor Cánovas del Castillo, conferenció con el señor director general de Ingenieros.

En breve se harán los nombramientos de los individuos que han de compenar, por parte de España, la comision mixta que ha de hacer cumplir lo dispuesto en los títulos VII y VIII del acta final sobre límites de la frontera de los Pirineos firmada en 11 de Julio de 1868, referentes al uso de las aguas del canal de Angustringa y Llivias.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

—Real decreto disponiendo que durante la ausencia del señor ministro de Gracia y Justicia, se encargue del despacho de dicho ministerio, D. Manuel de Orovio, ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley por la cual se declaran suprimidos los artículos 1145 y 1161 del Código de Comercio, y se modifica lo dispuesto en otros del expresado Código.

—Otra determinando las condiciones á que habrá de sujetarse todo español ó extranjero que pretenda establecer, ó haya establecido en los dominios españoles una industria nueva.

—Otra autorizando al ministro de Fomento para que reforme y modifique la legislación penal de montes establecida por las ordenanzas de 1833.

—Real órden nombrando el tribunal para juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de Historia crítica de la literatura española vacante en la Universidad de esta corte.

—Otra dictando las disposiciones que deben regir respecto á vacaciones en las escuelas de primera enseñanza durante el estío.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando del resto de la pena de cuatro años de suspension del cargo de concejal que les fue impuesta por la Audiencia de Cáceres, á D. Matias Rubio, Plácido Muñoz, Jacinto Sanchez, Santiago Mateos, Matias A. Rubio y Nicolas L. Simon.

—Otro indultando á Severiano Garcia de Yébenes de la mitad de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de esta corte en causa por homicidio.

—Otro indultando á Pedro Lastra del resto de la pena que le fué impuesta por la audiencia de Cáceres en causa por delito contra la forma de Gobierno.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier del arma de artillería al coronel más antiguo del cuerpo D. Francisco Muñoz y Salazar.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos admitiendo á D. José Ramon de Oya la dimision del cargo de interventor general de la administracion del Estado y nombrando en su lugar á don Raimundo Fernandez Villaverde.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

«Paris 1.º (6 10 tarde).—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés á 76 75.

5 por 100 id. á 112 20.

Exterior español, á 13 9 1/16.

Interior id., á 00 00.

Amortizable, á 30 3/4.

Consolidados á 95 3/16.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior á 13 11/18.

Interior á 12 1/14.

Amortizable á 30 1/2.

Es general en toda España el excesivo calor que se ha dejado sentir estos últimos días en Madrid. En Pamplona, el juéves último tuvieron que regresar del campo varios labradores, por dicha causa. En las cercanías de Burgos se asfixiaron dias pasados dos segadores; en la campiña de Sevilla murieron igualmente

ocho jornaleros durante la pasada semana, y por último en la huerta de Valencia han perecido tambien dos labradores por igual motivo.

Ayer tarde ocurrió un incendio en la casa del capellan del hospital del Rey en Toledo, contigua al gobierno civil. En los primeros momentos se temió que el fuego se comunicara al edificio del gobierno, pero logró dominarse con acertadas medidas, resultando dos trabajadores heridos y la casa del capellan completamente destruida.

Anoche á las diez y media pasó por Avila con dirección á Santa Agueda el presidente del Consejo de ministros.

Anoche salió para Zaragoza y la Rioja el ministro de Gracia y Justicia, señor Calderon Collantes. Le acompañaron á la estacion el secretario del Gobierno civil, Sr. Marin, y los altos empleados de aquel ministerio.

Dispuesto por la superioridad que se verifiquen exámenes de ingreso en la Academia de ingenieros del ejército el día 8 de Enero próximo, se admitirán todos cuantos aspirantes se presenten, siempre que reunan las condiciones expresadas en el programa que ayer inserta la *Gaceta*.

Ayer á la una de la tarde entró en el puerto de Santander el vapor *Gijon*, procedente de la Habana, habiendo invertido diez y seis dias en el pasaje.

Conducia la correspondencia pública y oficial, 70 oficiales con sus familias, 53 pasajeros y 814 soldados, de los cuales embarcaron 300 enfermos y han fallecido 23 durante la travesía.

Despues de adoptadas las precauciones sanitarias convenientes, y aprovechando la marea baja, entró en el lazareto, habiendo desembarcado pasaje.

En Santobenia (Zamora) descargó ayer un gran pedrisco, destruyendo por completo 1.600 fanegas de sembrado que aun estaban sin segar y 70.000 cepas, que constituyen las tres cuartas partes de viñedo de aquella provincia.

El gobernador de la misma ha autorizado al Ayuntamiento de Santobenia para que instruya expediente para solicitar condonacion ó demora para el pago de contribuciones, en consideracion á tan lamentable desgracia.

En el express del Norte salieron ayer tarde el secretario de la Presidencia, el duque de Rivas, marqués de los Ulagares y condes del Asaito y de Casellas.

Segun telegrama de anoche, procedente de Málaga, anteaer por la noche, á cuatro milas del faro, chocó el vapor *Gijon* con el laúd *Enlilo*, de aquella matrícula, el cual se fué á pique instantáneamente, salvándose 7 tripulantes y 8 pasajeros en el citado vapor, que permaneció toda la noche en el lugar del siniestro, investigando el paradero de otros 8 pasajeros que no pudieron salvarse.

Ayer por la mañana regresó el *Gijon* al puerto de Málaga con los 15 naufragos citados. Despues salieron varias embarcaciones en busca de los otros 8, que no pudieron encontrar.

En Guadalajara quedaron ayer constituidas las mesas para la eleccion de un diputado á Cortés, sin ocurrir accidente alguno notable.

El gobernador civil de Badajoz, señor Salido, se encargó ayer nuevamente del mando de la provincia.

El termómetro marcó ayer á las tres de la tarde 40 01 grados centígrados, ó sea 7 07 menos que anteaer.

Segun telegrama recibido anoche en el ministerio de Gracia y Justicia, ha fallecido en Roma, en la mañana de ayer, el cardenal Franchi.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

Ya los periódicos de Paris estamparon el nombre del senador que fué sorprendido en Vichy haciendo trampas en el juego.

Hé aquí el suceso con todos sus pelos y señales:

«Desde hace dos años la reputacion de jugador de M. Jacotin, senador republicano y juez en el tribunal civil de Puy, no era muy buena entre los que ordinariamente concurren á los bañes de Vichy, á donde iba todos los años durante la estacion de aguas el citado senador y juez.

La noche del 17 al 18 estaban alrededor de la mesa de juego unas diez y ocho personas, mas tres vigilantes, uno de ellos jefe de batallon.

De repente éste, poniendo la mano sobre la espalda de Jacotin, le dice: Es usted un ladrón.

—¿Cómo, miserable! Responde Jacotin. ¿Se atreve Vd. á llamarme ladrón?

—Y yo tambien se lo llamo á usted, añade otro de los vigilantes.

—Y yo, repite un tercero.

El culpable entonces, juntando las manos en actitud de súplica, é hincando la rodilla en tierra, pidió perdon, recordando que era padre de familia.

Los que presenciaron esta repugnante escena mostráronse inflexibles con el tramposo.

Inmediatamente fué expulsado del círculo. En el hotel de Roma, donde paraba, se encontró á varios habitantes de Puy; trató de poner buena cara, y bajó á la mesa redonda. El vacío se hizo á su alrededor. Además, las tres personas que le habian sorprendido y arrojado del círculo se encontraban sentadas á la mesa. La situacion era insostenible para el infeliz jugador, que tuvo que retirarse.

Algunos instantes despues se telegra-

fió á su familia. M. Magnin, senador residente en Vichy, hizo saber lo que pasaba á M. Lafayette, tambien senador del Ayuntamiento de la Haute-Loire y amigo de Jacotin.

—Todo ha concluido entre nosotros, le dijo M. Magnin, y no os queda otro recurso que dimitir el cargo que desempeñais.

Segun oportunamente recuerda *L'Union* de Paris, á ruego de este desgraciado, y por su testimonio, invalidó el Congreso de diputados de Versalles la eleccion de un diputado legitimista.

En realidad, el pecado de M. Jacotin no es tan grave segun la moral revolucionaria.

Hebert robaba pañuelos á las puertas de los teatros de Paris, y no fué guillotinado por hombre de malas costumbres, sino por político extraviado.»

Tenemos noticias de la Habana que alcanzan al 13 de Julio.

La *Gaceta* habia publicado ya el decreto expedido por S. M. en 9 de Junio sobre elecciones de diputados en aquella isla, documento que daremos á conocer mañana, pues la falta de espacio y lo avanzado de la hora nos impiden hacerlo hoy; nada se dice en el respecto á la fecha en que deberán verificarse las elecciones; pero una carta de la Habana dirigida á *Las Novedades* de Nueva-York indica la creencia de que tal vez se llevarian á efecto á fines de Agosto.

La expresada carta da estas otras noticias:

«Nada absolutamente se habla de noticias políticas. La confianza en el general Martínez Campos es mayor cada dia. Sabese que tiene en cartera para ser publicadas de un día á otro la ley de imprenta y otra contra la vagancia, y segun mis noticias será publicada la primera muy pronto, consultando el general á Madrid sobre las cláusulas y redaccion de la segunda, lo cual alargará un tanto el conocimiento de la misma.

Tambien se susurra que habrá elecciones para hacer diputados por Agosto. ... ¡Dios sobre todo! como dicen los que escriben almanaces.

Voy á concluir dándole dos pequeñas noticias. La primera es que, para llevar á las Cortés en la próxima legislatura diputados de Cuba, es mas que probable, seguro, que se harán por los actuales municipios; y segunda, que real y verdaderamente está bien aplicado el mote de *virrija* con que cariñosamente llaman al salvador de esta Antilla, nuestro actual gobernador general: la verdad es que todo lo ve, todo lo quiere, en todas partes está, y con esa movilidad (aun cuando no siempre) evita, no uno, sino mas de cien y aun mil hechos que podrian redundar en perjuicio de la administracion de esta isla y de nuestro ilustre pacificador.»

La *Fe* publica el siguiente despacho: «Trieste 31 de Julio.—El archiduque Juan Salvador ha telegrafado al emperador que ha sido el primero que ha pisado el suelo bosniaco, plantando en él la bandera austriaca.

El archiduque, al frente de una brigada, ha entrado en Berbir. Las primeras fuerzas que han cruzado el Save, por medio de pontones, son: un batallon de fusileros y un destacamento de husares.

El sultan ha firmado la ratificacion del tratado de Berlin. La Asamblea de Creta ha pedido á Inglaterra que medie para conseguir la autonomia de la isla.»

El Sr. Breguet, de Paris, ha construido recientemente un teléfono de mercurio. La disposicion del aparato es semejante á la del electómetro de Lippman, aunque algo mas sencilla.

El lunes por la tarde descargó sobre San Sebastian una manga de agua que inundó en breves momentos las calles, llegando el agua en algunas á una altura que jamás ha alcanzado en dicha capital, é inundando muchas casas. Algunos comerciantes han tenido que lamentar pérdidas de consideracion.

Felicitemos á *La Union* porque ha sido levantada su denuncia.

Ya se encuentra completamente restablecido el Sr. Cruzada Villamil. Ayer asistió al despacho.

Nos alegramos.

El general Jovellar, á su regreso, se detendrá unos dias en Huésca.

Un colega publica los siguientes telegramas:

«Londres 1.º de Agosto.—El *Times* condena el discurso pronunciado por mister Gladstone, calificándole de poco patriótico.

Segun el *Daily Telegraph*, el enviado griego Delyanis sale para San Petersburgo, cediendo á los deseos del emperador de Rusia.

Roma 1.º.—A consecuencia de las manifestaciones populares habidas en casi todas las ciudades de Italia, ha relevado el Gobierno á 26 prefectos.

Viena 1.º.—El general Filipoviteg acampó ayer delante de Derbent. Las autoridades, funcionarios públicos y personas mas notables, salieron á saludarle. Les dirigió la palabra afectuosamente. Las tropas sufren bastante á causa del excesivo calor que reina en aquellas comarcas.

Constantinopla 1.º.—En el campamento de Mitrovitza se reunirán 40.000 hombres del ejército turco.

El Gobierno ofrece evacuar sin pérdida de tiempo la plaza de Varna, con tal que Inglaterra le garantice el alojamiento de las tropas rusas.

Dicen que la insurreccion de Serajevo adquiere proporciones considerables. Los sublevados se han apoderado del pueblo y del arsenal, despues de una lucha sangrienta.

Se asegura tambien que el ejército ruso ha recibido instrucciones de provisionarse para volver á Rusia. El regreso se verificará simultáneamente por mar y por tierra.

Berlin 1.º.—Las visitas á Kissingen del nuncio de su Santidad en Baviera, se interpretan como actos relacionados con la política, á la vez que como trabajos para la reconciliacion de Alemania con la corte pontificia. Esta última se cree bastante adelantada. De aquí que no se sepa con certeza cómo votarán los ultramontanos en las elecciones ocasionadas por *ballotaje*.

Paris 1.º.—En Auzin no queda ya ningun obrero en huelga. Los tribunales han condenado á varios agitadores por atentados contra la libertad del trabajo.

De Saint-Chaumont emigran muchos tintoreros.

El Gobierno está dispuesto á impedir la celebracion de un Congreso de obreros que acaba de convocarse.

Se ha verificado en Chicago hace pocos dias un fenómeno tan raro que merece ser conocido. Una niña de cuatro años, llamada Lottie, de blanco cutis y dorada cabellera, vivia en compania de su abuela en la casa que habitaban. Habia salido de su habitacion hacia algunos momentos, durante una tempestad ocurrida, y al volver se encontró á su abuela sin sentido y tan negra como el hollin.

Un rayo habia caido en la casa, segun se dedujo de la explicacion que pudo dar la niña, la cual fué sometida á un fuerte baño. Entonces se observó que la rizada y profusa cabellera de esta, que antes tenia un hermoso color de oro, se habia vuelto negro-azulada de la raíz á la punta. Observóse tambien que el cuero cabelludo habia igualmente cambiado de color. Dicen los médicos que este notable cambio debe haber sido causado por la electricidad. La niña parece que se halla contentísima con el cambio.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion.)

Los precios en el detall en los mercados son los siguientes:

ALCOY 31 de Agosto de 1878.—Arroces: cilindrado de primera clase á 28 rs. barchilla; de segunda á 27; de tercera á 26.

Azúcares del país quebrado clase regular á 62 y 63 rs. arroba; blanquilla superior á 68; blanco florote á 70.

Fósforos: de primera, cromos, religion y figuras á 36 rs. gruesa; primera redondos, tres tintas, alta novedad á 22; primera, caja comodidad, cinco tintas á 22; segunda, dos tintas á 19; tercera, una tinta á 18.

Harinas primera flor candeal, bala de 100 kilogramos de 158 á 170 rs.; de segunda de 140 á 156.

Lanas extremeñas á 6 rs. libra, contado; andaluzas negra á 4 y 5; Aragon á 5 contado.

Trigos claros de Castilla ó manchegos de 102 á 106 rs. hectólitro; andaluzes y extremeños de 98 á 102; del país buenos de 102 á 108.

Vinos: de Benimorfull superior á 10, 11 y 12 rs. cántaro; Benejama y Riard dulce á 8 y 9 y 11; del país clases buenas á 6, 7 y 8 rs.

CIUDAD-RODRIGO 30 de Julio.—Trigo candeal de 41 á 43 rs. fanega; barbilla de 38 á 40; cebada de 19 á 20; garbanzos de 70 á 90.

Harina de primera á 16 50 rs. arroba; de segunda á 16.

Acéite de 62 á 64 rs. cántaro, vino de 16 á 18.

Jabon de 48 á 50 rs. arroba. Arroz de 32 á 34.

Sal de 9 á 10. Carne de vaca á 18 cuartos libra; idem de carnero á 16; id. de macho á 12; todo á 28.

Cacao Caracas de 6 á 7 rs. libra. Azúcar de 64 á 68 rs. arroba. Bacalao de 50 á 53.

FIGUERAS 30 de Julio.—Trigo de 25 á 26 25 pesetas hectólitro; mezcladizo de 20 á 21 25; centeno de 17 50 á 18 75; cebada á 11 25; avena á 10; maíz á 17 63; mijo á 18 75; panizo á 18 75; habichuelas á 40; garbanzos á 35; habas á 17 50; habones á 18 75.

Vino á 32 29; aguardiente á 67 84; acéite á 100 96.

GERONA 30 de Julio.—Trigo á 25 pesetas hectólitro; mezcladizo á 23 25; cebada á 13 50; maíz á 18 50; judias á 38 75; habas á 17 50; mijo á 22 25; fayol á 20; avena á 11 75; arjeas á 22; centeno á 20; Garbanzos á 0 62 pesetas kilogramo. Arroz á 0 50.

Acéite á 1 25 pesetas litro. HARO 31 de Julio.—Trigo viejo de primera de 45 á 48; nuevo de 43 á 44; cebada vieja de 21 á 22; nueva de 18 á 20; alubias del país de 67 á 69.

Alcaparrones pintados de 82 á 84; blancos de 73 á 75. HUESCA 31 de Julio.—Trigo de 20 á 21 rs. fanega; órdo de 10 á 11; avena á 8; judias á 38 rs. fanega.

Harina de primera á 22 rs. arroba; segunda á 21; tercera á 19. Garbanzos á 60. Arroz á 28. Acéite á 56; vino del país de 8 á 9 reales cántaro; del campo Cariñena á 11. LA BAÑEZA 30 de Julio.—Trigo de 36 á 37 rs. fanega; centeno de 27 á 28; cebada de 16 á 18. LEDESMA 30 de Julio.—Trigo á 3 reales fanega; centeno á 22; cebada á 18; algarrobas á 16; garbanzos de 7 á 90.

Harina de primera á 16 1/4 reales arroba. Acéite á 64 rs. cántaro. Vino á 13.

Ganados: Bueyes de labor a 1.400 reales cabeza; novillos de tres años a 1.200; vacas y ahijas a 500; vacas corderas a 700; cerdos al destete a 60; de seis meses a 100; el ganado lanar sostiene muy altos los precios, y en lanas se han hecho algunas operaciones a 60 rs. y 58 arroba.

LEON 30 de Julio.—Trigo de 45 a 48 reales fanega; cebada de 20 a 22; centeno de 33 a 35; garbanzos, mediana cosecha; alubias, buena cosecha, las existentes a 35 rs. fanega.

Patatas a 3 1/2 rs. arroba.

Vino del país de 6 a 7 rs. cántaro.

MADRID 1.º de Agosto de 1878.—Carne de vaca, de 14 a 15 pesetas la arroba, y a 1.31 el kilogramo.

Idem de cerdo, a 0.53 ptas. la libra y a 1.10 el kilogramo.

Idem de cordero, 00 de 4.00 pesetas la arroba, y a 0.00 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18.50 a 19.00 ptas. la arroba; de 0.90 a 0.94 ptas. la libra y de 1.93 a 0.62 el kilogramo.

Idem fresco de 00 a 00.00 ptas. la arroba; de 0.00 a 0.00 la libra, y de 0.00 a 1.95 el kilogramo.

En canal, de 00 a 00.00 ptas. la arroba. Lomo, de 0.90 a 0.00 ptas. la libra, y de 2.15 a 0.00 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 00.00 a 00.00 pesetas la arb.; de 0.00 a 00 la libra, y de 0.00 a 0.00 el kilogramo.

Jamon, de 27 a 30 ptas. la arroba; de 1.25 a 1.75 la libra, y de 2.60 a 3.80 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0.42 a 0.46, y de 0.48 a 0.52 el kilogramo.

Garbanzos de 6 a 14.50 pesetas arroba; de 0.25 a 0.59 la libra y de 0.54 a 1.28 el kilogramo.

Judías, de 5.50 a 8.50 pesetas la arroba; de 0.25 a 0.37 la libra, y de 0.54 a 1.28 el kilogramo.

Lentajas, de 5.50 a 6.50 ptas. la arb. de 0.25 a 0.29 la lib. y de 0.54 a 0.63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1.75 ptas. arb., y a 0.15 el kilogramo.

Carbon mineral, a 1.25 ptas. arb., y a 0.13 el kilogramo.

Ceb., a 1 ptas. la arb. y a 0.09 el kilogramo.

Jabon, de 11 a 14.50 ptas. la arb., y de 0.50 a 0.68 la lib. y de 1.06 a 1.42 el kilogramo.

Patatas, de 1.50 a 1.75 ptas. la arb., de 0.08 a 0.11 la lib. y de 0.18 a 0.19 el kilogramo.

Acete, de 17 a 18.50 ptas. la arroba, de 0.90 a 0.66 la lib. y de 1.35 a 1.70 el decalitro.

Vino, de 6.50 a 10 ptas. la arb., de 0.23 a 0.35 el quart. y de 4.55 a 6.93 el decalitro.

Petróleo a 0.38 pesetas el cuartillo, a 7.52 el decalitro.

Trigo, precio medio, a 14.04 pesetas la fanega, y a 25.41 el hectolitro.

Cebada, precio medio, a 5.75 pesetas la fanega, y a 10.86 el hectolitro.

MEDINA DEL CAMPO 31 de Julio.—Trigo, centeno de 43 a 43 1/2 rs. las 94 libras; cebado de 28 a 30; cebada de 18 a 19; garrobas, de 15 1/2 a 16.

Corderos de 60 a 64 rs. uno; ovejas para matar de 22 a 36; corderos de 24 a 28.

Acete para el exterior a 54 rs. arroba.

Vino blanco a 10 rs. cántaro; tinto de 12 a 14.

Vinagre a 12 rs.

Aguardiente anisado a 42; sin anisado a 32.

Lanas a 60 rs. arroba; negra fina a 66 rs.

MURCIA 30 de Julio.—Harina candeal de primera a 19 1/2; de segunda a 19; de trigo F. B. D. a 152 saco de 100 kilos; de flor fuerte del país sin existencia.

Alubias a 16 rs. arroba.

Jabones: Moreno a 22 rs. arroba por mayor; betado de primera a 31; fino a 36; de segunda a 26; blanco de coco a 30.

Garbanzos del país a 18, 20 y 24; de Castilla a 44, 48, 52 y 60.

Arroz dos pasadas de 20 a 20 1/2; de tres pasadas de 21 a 22. cilindrado a 23.

Acañan a 165 rs. libra.

Pinon a 72.

Almidon en grano a 28 rs. arroba; flor a 31 rs. arroba.

Bacalao noruego fresco a 170 reales quintal.

Acete exterior a 50; interior a 60.

Azúcares: Morena a 49; terciada baja a 52; buena a 56; blanquilla a 60; blanca a 64.

Pimienta negra superior a 86 reales arroba.

Clavillo a 9 rs. libra castellana.

Cacao Guayaquil de 4 a 5 rs. libra; de Caracas de 6 a 9 según clase.

Cebada nueva de 19 a 21 rs. fanega; trigo de 56 a 60.

Petróleo a 72 rs. caja.

OLIT 30 de Julio.—Trigo de primera de 86 a 87 rs. cuartera; de segunda de 77 a 81; de tercera de 73 a 77; mezcladizo de 73 a 77; maíz de 53 a 57; fajo de 55 a 59; judías de 104 a 108; cebada ordinaria de 40 a 44; centeno de 58 a 62; mijo de 58 a 62; panizo de 58 a 62; habas de 58 a 62; avena cebada de 40 a 44; trigo fuerte de 80 a 84; con cebada de 60 a 64; con arbejas de 44 a 48; arbejas de 56 a 60.

ORHUELA 30 de Julio.—Acete de 42 a 43 rs. arroba.

Vino a 7 1/2 rs. cántaro.

Trigo de 15 1/2 a 16 rs. barchilla; cebada de 5 1/2 a 5 3/4.

PAMPLONA 30 de Julio.—Trigo de 22 a 23.50 rs. robo; cebada nueva a 10.75 y 11; habas de 15.50 a 16.25; beza de 15 a 16.25; maíz a 17.25; escandia a 8.

Vino comun de 13 a 15 rs. cántaro; rancio de 36 a 40.

Vinagre de 8 a 9.

Aguardiente de 32 a 56.

Acete de 62 a 66 rs. arroba navarra.

PIEDRAHITA DE LA SIERRA 31 de Julio.—Trigo candeal de 40 a 45 rs. fanega; cebada nueva de 19 a 20; centeno a 24; garbanzos menudos a 58; algarrobas a 16.

El ganado vacuno continúa con los

precios sostenidos, y el de cerda en alza.

La carne de vaca en vivo se pagó de 52 a 54 rs. arroba.

Acete a 70.

Carbon a 3.

Patatas a 3 1/2.

Vino tinto a 22 rs. cántaro.

PLASENCIA 30 de Julio.—Trigo de Castilla de 40 a 44 rs. fanega; del país candeal de 40 a 42; cotorro de 36 a 38; centeno de 28 a 30; cebada de 24 a 25; avena de 16 a 17; garbanzos de 50 a 54; alubias de 64 a 66; arroz de 30 a 32.

Patatas de 2 a 3 rs. arroba.

Pimiento de primera de 46 a 50; de segunda de 20 a 24.

Acete de 54 a 56 rs. cántaro.

Vino blanco de 30 a 32; tinto de 16 a 20.

(Se continuará.)

LA FILOXERA.

Tomamos del periódico *Le Journal d'Agriculture Pratique* la siguiente reseña de la importante conferencia que en la Exposición universal de Parisha dado el sabio industrial y experimentado viticultor, Mr. Rohart, sobre la cuestion filoxérica, probando, con datos incontestables, los medios seguros que han empleado para curar y salvar las viñas atacadas:

«CONFERENCIA DE MONSIEUR ROHART EN EL TROCADERO SOBRE LA DESTRUCCION DE LA FILOXERA.

El objeto de esta conferencia y la autoridad del que la daba, habia reunido numeroso auditorio en el Trocadero; allí concurrían los mas importantes viticultores de las Charentes, de la Gironda y del Herault, las tres regiones donde Mr. Rohart ha tenido ocasion hasta el presente de hacer mayor número de aplicaciones de su invencion contra la filoxera, «la matadora de la vid» como la llama el mismo.

Se ha hecho resaltar tan frecuentemente en los periódicos hasta qué punto la conservación de nuestras viñas es cuestion de interés nacional, que parece inútil apoyarnos sobre esta consideracion para tener la seguridad de que nuestro sabio redactor en jefe tendrá a bien reservar a la reseña de esta conferencia algun espacio en sus columnas.

En cuanto a mi cometido, se limita a la sencilla narracion de lo que he oido; al público le toca apreciar y sacar las consecuencias.

Mr. Rohart nos enseña en su corto preámbulo que el terrible insecto acelera sin descanso su obra de destruccion. Treinta y cuatro departamentos están invadidos; seiscientos mil hectáreas de viñas están perdidas ó en peligro; monsieur Rohart es uno de los primeros de los que han respondido al llamamiento del Gobierno para combatir la plaga. La Sociedad de agricultores de Francia ha apreciado los resultados obtenidos por el inventor durante cinco años de trabajos y de investigaciones, otorgándole el año pasado una recompensa especial. Si recuerda este hecho es solo para probar a su auditorio que tiene competencia para tratar la cuestion, que recorrerá en todas sus fases. La mantendrá por lo demás sobre el terreno de los hechos que le autorizan a declarar desde el principio de su conferencia que viene a traer la buena nueva: *La obra maestra del patriarca Noé se salvará.* La solucion practica y económica se ha encontrado, y el orador aduce las pruebas.

Pasa rápidamente revista a los puntos siguientes, que forman la division de su conferencia: la idea general, los medios la aplicacion, los resultados, las objeciones y la economía de su método.

Despues de algunas explicaciones sobre las propiedades del sulfuro de carbono, el sabio industrial nos enseña que sobre los siete a ochocientos medios propuestos hasta el presente, dos solamente son eficaces, la submersion y el empleo del sulfuro de carbono bajo varios estados. Salvo este último agente, todos los tóxicos preconizados se descomponen por el suelo, que obra como una inmensa pila voltaica. Pero el sulfuro de carbono, empleado en su estado natural, mata muchas veces la vid: conviene, pues, administrarlo con tanta circunspeccion como el cloroformo a los enfermos.

Mr. Dumas ha sido el primero que realmente ha determinado las condiciones con que debía emplearse el sulfuro de carbono, poniéndolo en una combinacion en que solo se deslize lentamente en el suelo, de modo que mataese el insecto sin dañar a la vid. De aquí el *sulfuro-carbonato alcalino* propuesto por el ilustre sabio. Pero es necesario diluir en agua esta composicion a razon de 10 a 40 litros por cepa, según las circunstancias y hacer dos aplicaciones por año hasta el completo estermio del pulgon, graves inconvenientes que han presentado obstáculos al empleo de este procedimiento.

La compañía de los caminos de hierro de *Paris-Lyon al Mediterráneo*, con un celo digno de los mayores elogios, pone a la disposicion de los viticultores el sulfuro de carbono para emplearlo en su estado natural a razon de 30 a 60 gramos por cepa; pero reconoce en las páginas 13, 15 y 94 de su Memoria que es necesario hacer cuatro aplicaciones, que exigen obreros hábiles y de buena voluntad, sin olvidar los rápidos desperdicios por la superficie de suelo.

Mr. Mouillefert, delegado de la Academia de Ciencias, ha dicho que el ideal seria una sustancia útil a la vegetacion de la vid, y conservando el sulfuro de carbono de modo que pudiera extenderse lentamente en el suelo y matar al insecto sin perjudicar a la cepa. Y bien; Mr. Rohart ha realizado este ideal, ha aprisionado el sulfuro de carbono en

prismas de gelatina de un centimetro cuadrado de base y de 8 a 10 centímetros de altura. Se emulsiona la gelatina con el sulfuro de carbono, agitando la mezcla como si se tratase de hacer una tortilla de viento; verificada la emulsion del sulfuro de carbono, se vierte la mezcla en moldes, donde no tarda en solidificarse; entonces los prismas se sumergen en un baño de bichromato de potasa, que, bajo la influencia de la luz, forma una capa parda como de un milímetro de espesor, sin solucion de continuidad, verdadero cuero que preserva de toda evaporacion los 10 gramos de sulfuro de carbono que contiene cada prisma.

Se pueden emplear estos cubos todo el año y aun en pleno estío, en la época de la emigracion de los insectos apteros. Se colocan tres de estos prismas al pié de cada cepa en agujeros que mujeres ó niños pueden hacer en un suelo de poca resistencia por medio de una sencilla estaca de madera. La humedad subterránea hace hinchar a la gelatina, cuyos poros se ensanchan y dejan lentamente salir el vapor del sulfuro de carbono, que, gracias a su fuerte densidad (2.67), forma en el suelo una capa de inmersión gaseosa en el seno de la cual los pulgones encuentran rápida muerte. Los huevos cubiertos de una película muy delgada son a su vez atacados tan bien, que la viña mas comprometida no tarda en volver a su vegetacion normal y dar una cosecha ordinaria. Muchas veces una sola operacion basta para producir este resultado.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

La mujer que fué mordida por un perro en la calle Imperial hace dias, se encuentra peor de la herida que sufrió.

Continúa la enferma sujeta a una rigurosa observacion, dudándose aun de si será acometida de la hidrofobia.

Tambien ayer en el salon del Prado ha sido mordido por un perro un caballero. Afortunadamente la herida no fué de consideracion, y se redujo a un simple magullamiento en la pierna derecha.

Con este son ya dos los casos ocurridos en el espacio de pocos dias, y seria conveniente se adoptasen, por quien corresponda, las medidas oportunas contra los perros vagabundos ó sin bozal. De otra manera, estamos, espuestos continuamente a percances que pueden traer fatales consecuencias.

El próximo lunes se verificará en los jardines del Buen Retiro una gran funcion extraordinaria a beneficio de las casas de Socorro y asilos de San Bernardino. Se compondrá de la tan aplaudida zarzuela *El destierro del amor*, el precioso baile *El ramo de azucenas* y el gracioso sainete lirico *Las ferias*. La banda de ingenieros ejecutará el aplaudido potpourri, y la de los asilos tocará a la entrada de los jardines.

El importe total de lo recaudado por el Ayuntamiento de Madrid por derechos de consumos en los fieltos y mataderos de esta corte en el ejercicio último, ha ascendido a 19.408.430 pesetas con 70 céntimos ó sean 77 millones y medio de reales próximamente.

Ayer fué detenido en la calle de la Ruda un joven que, fingiéndose oficial de carpintero, se apoderó en una casa de un manton y varias ropas.

Ayer tarde fué detenido en la direccion de la deuda un hombre a quien se le ocuparon dos carpetas de valores falsas.

En el cuarto tercero izquierda de la casa número 40 de la calle del Meson de Paredes, se ha producido ayer tarde a las cuatro un incendio, que fué sofocado al poco tiempo, sin desgracias personales afortunadamente.

A la salida del circo de Price le escamotearon a una señora el porta-monedas, que contenía un billete de 200 reales y unos ocho duros en monedas de oro y plata.

El ladrón no fué habido.

Han sido presos en Madrid cuatro sujetos, presuntos autores del delito de homicidio, perpetrado en la provincia de Granada en la persona de un guardia civil.

Ayer de madrugada se dió cuenta por la pareja de orden publico del Prado al juzgado de guardia de haberse encontrado un feto en el obelisco de Dos de Mayo.

A las dos de la tarde aun continuaba en el mismo sitio.

A la una y media de ayer tarde fué detenido en la Puerta del Sol un coche de plaza que habia atropellado a una mujer en la calle de la Montera, ocasionándole varias contusiones.

Bajo el título de Sociedad de las puntillas de cigarrros, existe una sociedad en Berlin, compuesta en su mayor parte de señoras de la mas aristocrática clase alemana. Todas las Pascuas de Navidad, el producto de la venta de puntillas de cigarrros puros, recogidas por los agentes que emplea la sociedad para ese propósito, se aplica a la compra de ropas para los niños huérfanos y desvalidos.

En 1876, la sociedad, de este modo, pudo vestir calzar de un todo a unos 30 huérfanos, además de un árbol pascual sobrecargado de juguetes y de dulces, con que se les obsequió en la noche de Navidad.

Los amigos las aborren y reserven para ese propósito.

Suponiendo que los fumadores de cigarrros en ese país son en número de 5 millones, lo que es un cálculo muy bajo, y con-ediendo que las puntillas de cada uno valen a razon de dos centavos el cuarto de libra, tendríamos al año 400.000 pesos fuertes de entrada. En el día la sociedad esta haciendo esfuerzos mas activos a fin de alzar mayor suma de dinero por ese medio, y fundar un hospicio.

La ciencia, justamente alarmada con la invasion de la patata en Alemania por el *colorado* (*doryphora decolmeata*) se ocupa en estudiar las plantas que podrian sustituir al precioso tubérculo en caso de que el azote se extendiera en toda Europa. La *chirivía* (*pastinaca sativa*) ha sido uno de los vegetales que mas han llamado la atencion con este objeto, y se ha reconocido que con el *colorado* y sin el *colorado* convenia extender mucho su cultivo para la alimentacion de todos los animales domésticos sin excepcion, caballos, vacas, carneros, cerdos, etcétera; a todos y en todos tiempos conviene la chirivía.

Cultiva desde los tiempos mas remotos, empleada en medicina que podrian atestiguar muchos libros de historia natural, esta planta, sin embargo, se ha quedado como el privilegio de algunas comarcas en cuyo suelo y clima prospera admirablemente, pero se sabe hoy que puede dar en todas partes excelentes resultados, mediante abonos adecuados a sus necesidades.

El criminal Angel Ursúa, sentenciado a la pena capital, cuyo indulto le ha sido denegado, se encuentra en la cárcel de hombres, incomunicado, en los calabozos destinados a esta clase de presos. El aspecto lúgubre y sombrío de los mismos ofrece la idea de lo que sufrirán los infelices sujetos a tan desgraciada suerte.

Las telarañas, que en otro tiempo tanto se usaron en medicina, son hoy objeto de investigaciones que seguramente les proporcionarán nuevo uso en los laboratorios para la preparacion de tafetanes ó esparadrapos.

Hace años que se ha pensado emplear, en la seda, los hilos producidos por las arañas: algunos ensayos han sido ya coronados de un buen éxito, pues entre otros objetos, se ha fabricado un par de guantes de telaraña, que igualan en solidez y brillo a los de seda.

Desde 1777 al 91, D. Raimundo M. de Feuneyer emprendió en España varias pruebas con la *seda de la Speira Diadema*, é hizo notar que algunas arañas grandes, como la avicular, serian mas propias para este objeto; tambien con la seda que obtuvo se fabricaron objetos tan finos como los de seda ordinaria, y una muestra de aquella, que excedia de 6.000 metros de larza, fue exhibida a la sociedad de las artes de Londres. La *diadema* proporciona por término medio, dos veces al año un hilo de unos 250 metros, y el del gusano del morat llega a unos 3.000

AVISOS OFICIALES.

SEBASTIAN.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes:

L s obras del trezo quinto de Tarifa a Aegeciras en la provincia de Cádiz.

Idem de Utrera a Montellano en la de Sevilla.

Idem de Oratava a Buenavista en Canarias.

Idem de San Juan del Puerto a Cáceres en la de Huelva.

Los derechos de arancel del portazgo de Frómista y Magaz (Palencia.)

Adjudicacion de obras en la carretera de Madrid a Francia.

Idem en la de Tarrogoná a Barcelona.

Idem de Bailén a Baeza.

El desmonte del matadero de vacas de Madrid.

PAGOS.

La direccion del Tesoro ha dispuesto que el día 3 se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del undécimo grupo, segunda cuarta parte, con los números 1 a 8 de sorteo y parte del 9, que comprenden los números 25, 33, 18, 12, 20, 34, 51, 3 y 58 de presentacion.

ALCANCE.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la *Agencia Fabra*.

LONDRES 1.º (noche).—En la Cámara de los Comunes, la oposicion es siempre muy viva.

El diputado Lowe saca de los debates del Parlamento la conclusion de que debe modificarse la prerogativa de la reina, que le da el derecho de hacer tratados.

Lord Salisbury, contestando a una diputacion, ha declarado que las relaciones de Francia y de Italia con Inglaterra no son menos amistosas que antes del convenio relativo a la isla de Chipre.

BERLIN 1.º (noche).—El resultado conocido de las elecciones hasta esta noche, es el siguiente:

Sobre 227 elecciones, han triunfado: 18 conservadores. 29 conservadores liberales. 74 liberales nacionales. 19 progresistas. 35 ultramontanos. 2 alsacianos del partido de la protesta. 2 autonomistas. Hay 26 empates.

LONDRES 2.—Hoy seguirá en la Cámara de los Comunes la discusion del tratado de Berlin.

Dicen los periódicos ingleses que se ha proyectado una entrevista de los emperadores de Alemania y de Austria. La entrevista tendrá lugar en Salzburgo.

CONSTANTINOPLA 2.—Hábiles intrigas se fraguan para derribar a Safet bajá y volver al tratado de San Stefano, aceptando el protectorado ruso, al que parece adherirse el sultan.

El general ruso Totleben se niega a salir de San Stefano antes que se haya retirado la escuadra inglesa.

SAN PETERSBURGO 2.—El Gobierno ruso se niega a devolver los prisioneros que quedan si el Gobierno turco no paga las cantidades desembolsadas para la manutencion.

TEHERAN (sin fecha).—El Gobierno de Persia pide la cesion de Kotour.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

La Invention del cuerpo de San Esteban, Proto-mártir.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón que predicará D. Patricio Páramo, y por la tarde a las dos visperas de Santo Domingo, y a las cinco mañinas, laudes y reserva.

En la iglesia de Monserrat principia por la tarde a las seis y media una solemne novena a Nuestra Señora de las Nieves, y predicará en los ejercicios de la tarde D. Antonio Sanchez Barrios.

Signe por la noche la novena de San Lorenzo en su iglesia titular, y dirá hoy el sermón D. Lope Ballesteros.

En la iglesia de Loreto habrá al anochechar devotos ejercicios, y dirá la plática D. Jaime Cardona.

Visita de la *Corte de María*—Nuestra Señora de las Escuelas Pías en San Antonio Abad, ó la del Buen Suceso en San Isidro.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 31.	Del 1.º
Renta perp. 3 por 100.	13 25	13 25
Idem fin de mes.	13 30	13 25
Idem fin del próximo.	09 00	13 32
Pequeños.	13 12	09 00
Renta perp. exterior.	14 85	09 00
Pequeños.	09 00	09 00
Amortizable, 2 por 100.	25 85	28 10
Idem exterior.	09 00	09 00
Buena del personal.	09 00	09 00
Billetes Hipotecarios.	09 00	09 00
Bonos del Tesoro.	80 00	80 00
Idem 2.º emision.	09 00	09 00
Id. cantidades pequeña	80 10	09 00
Regra. Caja Depositos.	09 00	09 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	101 00	09 00
Id. id. 6 0/0.	92 30	92 30
Oblig. del Banco y T.º	95 65	95 00
Idem en pequeñas.	09 00	95 75
Idem serie exterior.	60 00	96 00
Idem en pequeñas.	09 00	09 00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas	95 00	95 25
Obras públicas, 1869.	09 00	44 00
Ferrocarriles de 2 000 reales, 1.º Julio 1874.	25 85	25 90
Id. de 1.º de Dbra. 1874.	09 00	09 00
Id. emision de 1875.	09 00	09 00
Id. de 1876.	09 00	09 00
Id. de 1877.	09 00	09 00
Id. de 1878.	09 00	09 00
Id. de 20.000 rs.	09 00	09 00
Id. de Alar a Santander	60 00	09 00
Banco de España.	218 50	221 00
Londres a 90 días fecha.	48 20	48 25
Paris, a 8 dias fecha.	5 00	5 00

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6 50

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 68 85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68 00.—Ejercicio convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 49 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 68 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1873, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65 00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resultados de la sétima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 8 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 00.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 14 00.—Carpetas para la subasta, 00 00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87 00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44 00

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:

- Renta perpetua.—Contado, 13 17.
- Fin de mes, 00 00.
- Próximo, 00 00.
- Bonos, 80 00.
- Banco de España, 218 50.
- Ferro-carriles, 26 00.
- Cupones, 70 00.
- Amortizable, 28 50.
- Banco y Tesoro, 94 50.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.
Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispesias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.
De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.
Cura núm. 65,476.—Sal 1-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación es-

pentosa del estómago y de mala digestión.—J. COMPARTE, Cura.
Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Junio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.
Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las

personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
Depositarios en Mérida, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.
De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-128

BARATO VERDAD.
Agendas de escritorio a 5 y 8.
Calendarios americanos con rebaja 25 por 100 de su valor.
Calendarios de cuadro a mitad de precio.
Calendarios de bolsillo a medio y real.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
Estudio sobre la literatura
EN MURCIA.
POR A. BAQUERO ALMANSI
Premiado en los Juegos Florales.
Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

RECLAMACIÓN DE SUSCRICIÓN.—ANUNCIOS: por la línea de 100 palabras, de 1.ª a 3.ª línea; por 2.ª a 3.ª; por 4.ª a 5.ª; por 6.ª a 7.ª; por 8.ª a 9.ª; por 10.ª a 11.ª; por 12.ª a 13.ª; por 14.ª a 15.ª; por 16.ª a 17.ª; por 18.ª a 19.ª; por 20.ª a 21.ª; por 22.ª a 23.ª; por 24.ª a 25.ª; por 26.ª a 27.ª; por 28.ª a 29.ª; por 30.ª a 31.ª; por 32.ª a 33.ª; por 34.ª a 35.ª; por 36.ª a 37.ª; por 38.ª a 39.ª; por 40.ª a 41.ª; por 42.ª a 43.ª; por 44.ª a 45.ª; por 46.ª a 47.ª; por 48.ª a 49.ª; por 50.ª a 51.ª; por 52.ª a 53.ª; por 54.ª a 55.ª; por 56.ª a 57.ª; por 58.ª a 59.ª; por 60.ª a 61.ª; por 62.ª a 63.ª; por 64.ª a 65.ª; por 66.ª a 67.ª; por 68.ª a 69.ª; por 70.ª a 71.ª; por 72.ª a 73.ª; por 74.ª a 75.ª; por 76.ª a 77.ª; por 78.ª a 79.ª; por 80.ª a 81.ª; por 82.ª a 83.ª; por 84.ª a 85.ª; por 86.ª a 87.ª; por 88.ª a 89.ª; por 90.ª a 91.ª; por 92.ª a 93.ª; por 94.ª a 95.ª; por 96.ª a 97.ª; por 98.ª a 99.ª; por 100.ª a 101.ª; por 102.ª a 103.ª; por 104.ª a 105.ª; por 106.ª a 107.ª; por 108.ª a 109.ª; por 110.ª a 111.ª; por 112.ª a 113.ª; por 114.ª a 115.ª; por 116.ª a 117.ª; por 118.ª a 119.ª; por 120.ª a 121.ª; por 122.ª a 123.ª; por 124.ª a 125.ª; por 126.ª a 127.ª; por 128.ª a 129.ª; por 130.ª a 131.ª; por 132.ª a 133.ª; por 134.ª a 135.ª; por 136.ª a 137.ª; por 138.ª a 139.ª; por 140.ª a 141.ª; por 142.ª a 143.ª; por 144.ª a 145.ª; por 146.ª a 147.ª; por 148.ª a 149.ª; por 150.ª a 151.ª; por 152.ª a 153.ª; por 154.ª a 155.ª; por 156.ª a 157.ª; por 158.ª a 159.ª; por 160.ª a 161.ª; por 162.ª a 163.ª; por 164.ª a 165.ª; por 166.ª a 167.ª; por 168.ª a 169.ª; por 170.ª a 171.ª; por 172.ª a 173.ª; por 174.ª a 175.ª; por 176.ª a 177.ª; por 178.ª a 179.ª; por 180.ª a 181.ª; por 182.ª a 183.ª; por 184.ª a 185.ª; por 186.ª a 187.ª; por 188.ª a 189.ª; por 190.ª a 191.ª; por 192.ª a 193.ª; por 194.ª a 195.ª; por 196.ª a 197.ª; por 198.ª a 199.ª; por 200.ª a 201.ª; por 202.ª a 203.ª; por 204.ª a 205.ª; por 206.ª a 207.ª; por 208.ª a 209.ª; por 210.ª a 211.ª; por 212.ª a 213.ª; por 214.ª a 215.ª; por 216.ª a 217.ª; por 218.ª a 219.ª; por 220.ª a 221.ª; por 222.ª a 223.ª; por 224.ª a 225.ª; por 226.ª a 227.ª; por 228.ª a 229.ª; por 230.ª a 231.ª; por 232.ª a 233.ª; por 234.ª a 235.ª; por 236.ª a 237.ª; por 238.ª a 239.ª; por 240.ª a 241.ª; por 242.ª a 243.ª; por 244.ª a 245.ª; por 246.ª a 247.ª; por 248.ª a 249.ª; por 250.ª a 251.ª; por 252.ª a 253.ª; por 254.ª a 255.ª; por 256.ª a 257.ª; por 258.ª a 259.ª; por 260.ª a 261.ª; por 262.ª a 263.ª; por 264.ª a 265.ª; por 266.ª a 267.ª; por 268.ª a 269.ª; por 270.ª a 271.ª; por 272.ª a 273.ª; por 274.ª a 275.ª; por 276.ª a 277.ª; por 278.ª a 279.ª; por 280.ª a 281.ª; por 282.ª a 283.ª; por 284.ª a 285.ª; por 286.ª a 287.ª; por 288.ª a 289.ª; por 290.ª a 291.ª; por 292.ª a 293.ª; por 294.ª a 295.ª; por 296.ª a 297.ª; por 298.ª a 299.ª; por 300.ª a 301.ª; por 302.ª a 303.ª; por 304.ª a 305.ª; por 306.ª a 307.ª; por 308.ª a 309.ª; por 310.ª a 311.ª; por 312.ª a 313.ª; por 314.ª a 315.ª; por 316.ª a 317.ª; por 318.ª a 319.ª; por 320.ª a 321.ª; por 322.ª a 323.ª; por 324.ª a 325.ª; por 326.ª a 327.ª; por 328.ª a 329.ª; por 330.ª a 331.ª; por 332.ª a 333.ª; por 334.ª a 335.ª; por 336.ª a 337.ª; por 338.ª a 339.ª; por 340.ª a 341.ª; por 342.ª a 343.ª; por 344.ª a 345.ª; por 346.ª a 347.ª; por 348.ª a 349.ª; por 350.ª a 351.ª; por 352.ª a 353.ª; por 354.ª a 355.ª; por 356.ª a 357.ª; por 358.ª a 359.ª; por 360.ª a 361.ª; por 362.ª a 363.ª; por 364.ª a 365.ª; por 366.ª a 367.ª; por 368.ª a 369.ª; por 370.ª a 371.ª; por 372.ª a 373.ª; por 374.ª a 375.ª; por 376.ª a 377.ª; por 378.ª a 379.ª; por 380.ª a 381.ª; por 382.ª a 383.ª; por 384.ª a 385.ª; por 386.ª a 387.ª; por 388.ª a 389.ª; por 390.ª a 391.ª; por 392.ª a 393.ª; por 394.ª a 395.ª; por 396.ª a 397.ª; por 398.ª a 399.ª; por 400.ª a 401.ª; por 402.ª a 403.ª; por 404.ª a 405.ª; por 406.ª a 407.ª; por 408.ª a 409.ª; por 410.ª a 411.ª; por 412.ª a 413.ª; por 414.ª a 415.ª; por 416.ª a 417.ª; por 418.ª a 419.ª; por 420.ª a 421.ª; por 422.ª a 423.ª; por 424.ª a 425.ª; por 426.ª a 427.ª; por 428.ª a 429.ª; por 430.ª a 431.ª; por 432.ª a 433.ª; por 434.ª a 435.ª; por 436.ª a 437.ª; por 438.ª a 439.ª; por 440.ª a 441.ª; por 442.ª a 443.ª; por 444.ª a 445.ª; por 446.ª a 447.ª; por 448.ª a 449.ª; por 450.ª a 451.ª; por 452.ª a 453.ª; por 454.ª a 455.ª; por 456.ª a 457.ª; por 458.ª a 459.ª; por 460.ª a 461.ª; por 462.ª a 463.ª; por 464.ª a 465.ª; por 466.ª a 467.ª; por 468.ª a 469.ª; por 470.ª a 471.ª; por 472.ª a 473.ª; por 474.ª a 475.ª; por 476.ª a 477.ª; por 478.ª a 479.ª; por 480.ª a 481.ª; por 482.ª a 483.ª; por 484.ª a 485.ª; por 486.ª a 487.ª; por 488.ª a 489.ª; por 490.ª a 491.ª; por 492.ª a 493.ª; por 494.ª a 495.ª; por 496.ª a 497.ª; por 498.ª a 499.ª; por 500.ª a 501.ª; por 502.ª a 503.ª; por 504.ª a 505.ª; por 506.ª a 507.ª; por 508.ª a 509.ª; por 510.ª a 511.ª; por 512.ª a 513.ª; por 514.ª a 515.ª; por 516.ª a 517.ª; por 518.ª a 519.ª; por 520.ª a 521.ª; por 522.ª a 523.ª; por 524.ª a 525.ª; por 526.ª a 527.ª; por 528.ª a 529.ª; por 530.ª a 531.ª; por 532.ª a 533.ª; por 534.ª a 535.ª; por 536.ª a 537.ª; por 538.ª a 539.ª; por 540.ª a 541.ª; por 542.ª a 543.ª; por 544.ª a 545.ª; por 546.ª a 547.ª; por 548.ª a 549.ª; por 550.ª a 551.ª; por 552.ª a 553.ª; por 554.ª a 555.ª; por 556.ª a 557.ª; por 558.ª a 559.ª; por 560.ª a 561.ª; por 562.ª a 563.ª; por 564.ª a 565.ª; por 566.ª a 567.ª; por 568.ª a 569.ª; por 570.ª a 571.ª; por 572.ª a 573.ª; por 574.ª a 575.ª; por 576.ª a 577.ª; por 578.ª a 579.ª; por 580.ª a 581.ª; por 582.ª a 583.ª; por 584.ª a 585.ª; por 586.ª a 587.ª; por 588.ª a 589.ª; por 590.ª a 591.ª; por 592.ª a 593.ª; por 594.ª a 595.ª; por 596.ª a 597.ª; por 598.ª a 599.ª; por 600.ª a 601.ª; por 602.ª a 603.ª; por 604.ª a 605.ª; por 606.ª a 607.ª; por 608.ª a 609.ª; por 610.ª a 611.ª; por 612.ª a 613.ª; por 614.ª a 615.ª; por 616.ª a 617.ª; por 618.ª a 619.ª; por 620.ª a 621.ª; por 622.ª a 623.ª; por 624.ª a 625.ª; por 626.ª a 627.ª; por 628.ª a 629.ª; por 630.ª a 631.ª; por 632.ª a 633.ª; por 634.ª a 635.ª; por 636.ª a 637.ª; por 638.ª a 639.ª; por 640.ª a 641.ª; por 642.ª a 643.ª; por 644.ª a 645.ª; por 646.ª a 647.ª; por 648.ª a 649.ª; por 650.ª a 651.ª; por 652.ª a 653.ª; por 654.ª a 655.ª; por 656.ª a 657.ª; por 658.ª a 659.ª; por 660.ª a 661.ª; por 662.ª a 663.ª; por 664.ª a 665.ª; por 666.ª a 667.ª; por 668.ª a 669.ª; por 670.ª a 671.ª; por 672.ª a 673.ª; por 674.ª a 675.ª; por 676.ª a 677.ª; por 678.ª a 679.ª; por 680.ª a 681.ª; por 682.ª a 683.ª; por 684.ª a 685.ª; por 686.ª a 687.ª; por 688.ª a 689.ª; por 690.ª a 691.ª; por 692.ª a 693.ª; por 694.ª a 695.ª; por 696.ª a 697.ª; por 698.ª a 699.ª; por 700.ª a 701.ª; por 702.ª a 703.ª; por 704.ª a 705.ª; por 706.ª a 707.ª; por 708.ª a 709.ª; por 710.ª a 711.ª; por 712.ª a 713.ª; por 714.ª a 715.ª; por 716.ª a 717.ª; por 718.ª a 719.ª; por 720.ª a 721.ª; por 722.ª a 723.ª; por 724.ª a 725.ª; por 726.ª a 727.ª; por 728.ª a 729.ª; por 730.ª a 731.ª; por 732.ª a 733.ª; por 734.ª a 735.ª; por 736.ª a 737.ª; por 738.ª a 739.ª; por 740.ª a 741.ª; por 742.ª a 743.ª; por 744.ª a 745.ª; por 746.ª a 747.ª; por 748.ª a 749.ª; por 750.ª a 751.ª; por 752.ª a 753.ª; por 754.ª a 755.ª; por 756.ª a 757.ª; por 758.ª a 759.ª; por 760.ª a 761.ª; por 762.ª a 763.ª; por 764.ª a 765.ª; por 766.ª a 767.ª; por 768.ª a 769.ª; por 770.ª a 771.ª; por 772.ª a 773.ª; por 774.ª a 775.ª; por 776.ª a 777.ª; por 778.ª a 779.ª; por 780.ª a 781.ª; por 782.ª a 783.ª; por 784.ª a 785.ª; por 786.ª a 787.ª; por 788.ª a 789.ª; por 790.ª a 791.ª; por 792.ª a 793.ª; por 794.ª a 795.ª; por 796.ª a 797.ª; por 798.ª a 799.ª; por 800.ª a 801.ª; por 802.ª a 803.ª; por 804.ª a 805.ª; por 806.ª a 807.ª; por 808.ª a 809.ª; por 810.ª a 811.ª; por 812.ª a 813.ª; por 814.ª a 815.ª; por 816.ª a 817.ª; por 818.ª a 819.ª; por 820.ª a 821.ª; por 822.ª a 823.ª; por 824.ª a 825.ª; por 826.ª a 827.ª; por 828.ª a 829.ª; por 830.ª a 831.ª; por 832.ª a 833.ª; por 834.ª a 835.ª; por 836.ª a 837.ª; por 838.ª a 839.ª; por 840.ª a 841.ª; por 842.ª a 843.ª; por 844.ª a 845.ª; por 846.ª a 847.ª; por 848.ª a 849.ª; por 850.ª a 851.ª; por 852.ª a 853.ª; por 854.ª a 855.ª; por 856.ª a 857.ª; por 858.ª a 859.ª; por 860.ª a 861.ª; por 862.ª a 863.ª; por 864.ª a 865.ª; por 866.ª a 867.ª; por 868.ª a 869.ª; por 870.ª a 871.ª; por 872.ª a 873.ª; por 874.ª a 875.ª; por 876.ª a 877.ª; por 878.ª a 879.ª; por 880.ª a 881.ª; por 882.ª a 883.ª; por 884.ª a 885.ª; por 886.ª a 887.ª; por 888.ª a 889.ª; por 890.ª a 891.ª; por 892.ª a 893.ª; por 894.ª a 895.ª; por 896.ª a 897.ª; por 898.ª a 899.ª; por 900.ª a 901.ª; por 902.ª a 903.ª; por 904.ª a 905.ª; por 906.ª a 907.ª; por 908.ª a 909.ª; por 910.ª a 911.ª; por 912.ª a 913.ª; por 914.ª a 915.ª; por 916.ª a 917.ª; por 918.ª a 919.ª; por 920.ª a 921.ª; por 922.ª a 923.ª; por 924.ª a 925.ª; por 926.ª a 927.ª; por 928.ª a 929.ª; por 930.ª a 931.ª; por 932.ª a 933.ª; por 934.ª a 935.ª; por 936.ª a 937.ª; por 938.ª a 939.ª; por 940.ª a 941.ª; por 942.ª a 943.ª; por 944.ª a 945.ª; por 946.ª a 947.ª; por 948.ª a 949.ª; por 950.ª a 951.ª; por 952.ª a 953.ª; por 954.ª a 955.ª; por 956.ª a 957.ª; por 958.ª a 959.ª; por 960.ª a 961.ª; por 962.ª a 963.ª; por 964.ª a 965.ª; por 966.ª a 967.ª; por 968.ª a 969.ª; por 970.ª a 971.ª; por 972.ª a 973.ª; por 974.ª a 975.ª; por 976.ª a 977.ª; por 978.ª a 979.ª; por 980.ª a 981.ª; por 982.ª a 983.ª; por 984.ª a 985.ª; por 986.ª a 987.ª; por 988.ª a 989.ª; por 990.ª a 991.ª; por 992.ª a 993.ª; por 994.ª a 995.ª; por 996.ª a 997.ª; por 998.ª a 999.ª; por 1000.ª a 1001.ª; por 1002.ª a 1003.ª; por 1004.ª a 1005.ª; por 1006.ª a 1007.ª; por 1008.ª a 1009.ª; por 1010.ª a 1011.ª; por 1012.ª a 1013.ª; por 1014.ª a 1015.ª; por 1016.ª a 1017.ª; por 1018.ª a 1019.ª; por 1020.ª a 1021.ª; por 1022.ª a 1023.ª; por 1024.ª a 1025.ª; por 1026.ª a 1027.ª; por 1028.ª a 1029.ª; por 1030.ª a 1031.ª; por 1032.ª a 1033.ª; por 1034.ª a 1035.ª; por 1036.ª a 1037.ª; por 1038.ª a 1039.ª; por 1040.ª a 1041.ª; por 1042.ª a 1043.ª; por 1044.ª a 1045.ª; por 1046.ª a 1047.ª; por 1048.ª a 1049.ª; por 1050.ª a 1051.ª; por 1052.ª a 1053.ª; por 1054.ª a 1055.ª; por 1056.ª a 1057.ª; por 1058.ª a 1059.ª; por 1060.ª a 1061.ª; por 1062.ª a 1063.ª; por 1064.ª a 1065.ª; por 1066.ª a 1067.ª; por 1068.ª a 1069.ª; por 1070.ª a 1071.ª; por 1072.ª a 1073.ª; por 1074.ª a 1075.ª; por 1076.ª a 1077.ª; por 1078.ª a 1079.ª; por 1080.ª a 1081.ª; por 1082.ª a 1083.ª; por 1084.ª a 1085.ª; por 1086.ª a 1087.ª; por 1088.ª a 1089.ª; por 1090.ª a 1091.ª; por 1092.ª a 1093.ª; por 1094.ª a 1095.ª; por 1096.ª a 1097.ª; por 1098.ª a 1099.ª; por 1100.ª a 1101.ª; por 1102.ª a 1103.ª; por 1104.ª a 1105.ª; por 1106.ª a 1107.ª; por 1108.ª a 1109.ª; por 1110.ª a 1111.ª; por 1112.ª a 1113.ª; por 1114.ª a 1115.ª; por 1116.ª a 1117.ª; por 1118.ª a 1119.ª; por 1120.ª a 1121.ª; por 1122.ª a 1123.ª; por 1124.ª a 1125.ª; por 1126.ª a 1127.ª; por 1128.ª a 1129.ª; por 1130.ª a 1131.ª; por 1132.ª a 1133.ª; por 1134.ª a 1135.ª; por 1136.ª a 1137.ª; por 1138.ª a 1139.ª; por 1140.ª a 1141.ª; por 1142.ª a 1143.ª; por 1144.ª a 1145.ª; por 1146.ª a 1147.ª; por 1148.ª a 1149.ª; por 1150.ª a 1151.ª; por 1152.ª a 1153.ª; por 1154.ª a 1155.ª; por 1156.ª a 1157.ª; por 1158.ª a 1159.ª; por 1160.ª a 1161.ª; por 1162.ª a 1163.ª; por 1164.ª a 1165.ª; por 1166.ª a 1167.ª; por 1168.ª a 1169.ª; por 1170.ª a 1171.ª; por 1172.ª a 1173.ª; por 1174.ª a 1175.ª; por 1176.ª a 1177.ª; por 1178.ª a 1179.ª; por 1180.ª a 1181.ª; por 1182.ª a 1183.ª; por 1184.ª a 1185.ª; por 1186.ª a 1187.ª; por 1188.ª a 1189.ª; por 1190.ª a 1191.ª; por 1192.ª a 1193.ª; por 1194.ª a 1195.ª; por 1196.ª a 1197.ª; por 1198.ª a 1199.ª; por 1200.ª a 1201.ª; por 1202.ª a 1203.ª; por 1204.ª a 1205.ª; por 1206.ª a 1207.ª; por 1208.ª a 1209.ª; por 1210.ª a 1211.ª; por 1212.ª a 1213.ª; por 1214.ª a 1215.ª; por 1216.ª a 1217.ª; por 1218.ª a 1219.ª; por 1220.ª a 1221.ª; por 1222.ª a 1223.ª; por 1224.ª a 1225.ª; por 1226.ª a 1227.ª; por 1228.ª a 1229.ª; por 1230.ª a 1231.ª; por 1232.ª a 1233.ª; por 1234.ª a 1235.ª; por 1236.ª a 1237.ª; por 1238.ª a 1239.ª; por 1240.ª a 1241.ª; por 1242.ª a 1243.ª; por 1244.ª a 1245.ª; por 1246.ª a 1247.ª; por 1248.ª a 1249.ª; por 1250.ª a 1251.ª; por 1252.ª a 1253.ª; por 1254.ª a 1255.ª; por 1256.ª a 1257.ª; por 1258.ª a 1259.ª; por 1260.ª a 1261.ª; por 1262.ª a 1263.ª; por 1264.ª a 1265.ª; por 1266.ª a 1267.ª; por 1268.ª a 1269.ª; por 1270.ª a 1271.ª; por 1272.ª a 1273.ª; por 1274.ª a 1275.ª; por 1276.ª a 1277.ª; por 1278.ª a 1279.ª; por 1280.ª a 1281.ª; por 1282.ª a 1283.ª; por 1284.ª a 1285.ª; por 1286.ª a 1287.ª; por 1288.ª a 1289.ª; por 1290.ª a 1291.ª; por 1292.ª a 1293.ª; por 1294.ª a 1295.ª; por 1296.ª a 1297.ª; por 1298.ª a 1299.ª; por 1300.ª a 1301.ª; por 1302.ª a 1303.ª; por 1304.ª a 1305.ª; por 1306.ª a 1307.ª; por 1308.ª a 1309.ª; por 1310.ª a 1311.ª; por 1312.ª a 1313.ª; por 1314.ª a 1315.ª; por 1316.ª a 1317.ª; por 1318.ª a 1319.ª; por 1320.ª a 1321.ª; por 1322.ª a 1323.ª; por 1324.ª a 1325.ª; por 1326.ª a 1327.ª; por 1328.ª a 1329.ª; por 1330.ª a 1331.ª; por 1332.ª a 1333.ª; por 1334.ª a 1335.ª; por 1336.ª a 1337.ª; por 1338.ª a 1339.ª; por 1340.ª a 1341.ª; por 1342.ª a 1343.ª; por 1344.ª a 1345.ª; por 1346.ª a 1347.ª; por 1348.ª a 1349.ª; por 1350.ª a 1351.ª; por 1352.ª a 1353.ª; por 1354.ª a 1355.ª; por 1356.ª a 1357.ª; por 1358.ª a 1359.ª; por 1360.ª a 1361.ª; por 1362.ª a 1363.ª; por 1364.ª a 1365.ª; por 1366.ª a 1367.ª; por 1368.ª a 1369.ª; por 1370.ª a 1371.ª; por 1372.ª a 1373.ª; por 1374.ª a 1375.ª; por 1376.ª a 1377.ª; por 1378.ª a 1379.ª; por 1380.ª a 1381.ª; por 1382.ª a 1383.ª; por 1384.ª a 1385.ª; por 1386.ª a 1387.ª; por 1388.ª a 1389.ª; por 1390.ª a 1391.ª; por 1392.ª a 1393.ª; por 1394.ª a 1395.ª; por 1396.ª a 1397.ª; por 1398.ª a 1399.ª; por 1400.ª a 1401.ª; por 1402.ª a 1403.ª; por 1404.ª a 1405.ª; por 1406.ª a 1407.ª; por 1408.ª a 1409.ª; por 1410.ª a 1411.ª; por 1412.ª a 1413.ª; por 1414.ª a 1415.ª; por 1416